CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000552

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/719/2023 de la Administradora Municipal; el Decreto Exento N°202/0183/2022; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0183/2022 se designó como Secretario Municipal Subrogante a los siguientes funcionarios con la prelación que a continuación se detallan, 1.- Jorge Salgado Martínez, 2.- Georgina Zamorano Jara, 3.- Ricardo Muñoz Bustamante, los que ejercerán en caso de ausencia de la Secretaria Municipal titular, el cual debe ser actualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0183/2022, en el sentido de designar como Secretario Municipal Subrogantes a los siguientes funcionarios, en el siguiente orden de prelación:

1. Jorge Salgado Martinez.
2. Georgina Zamorano Jara.
3. Carlos Rubio Cancino.

2. En lo no modificado por el presente decreto, manténgase inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS RUBIO CANCINO
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CRC/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionarios
Página Web.